CORPORACION UNIVERSITARIA DEL SINU

CUS

MONTERIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

El Consejo Superior y el Rector de la Corporación Universitaria del SINU con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Rodolfo Antonio Brunal Suárez

C. C. 78.709.739 - Montería - Córd.

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente Diploma de

Profesional en Contaduría Pública

Anotado al Folio No. 285 del Libro No. 1

El Rector

Vice-Rectoría Académica

El Decano de la Facultad

El Secretario General

Montería, a 6 de Nov. de 1998 **29 de Octubre de 1998**

03782

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE DE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

RODOLFO ANTONIO BRUNAL SUAREZ

CC 78709739

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD
Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

LE OTORGA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD FINANCIERA INTERNACIONAL

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021

No 192347

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD

Pontificia Universidad JAVERIANA Bogotá | Secretaría General

Este Diploma está registrado en el
Acta de Grado N°. 202103130204
Bogotá, 13 de Marzo de 2021

SECRETARIO GENERAL

Firmado digital y electrónicamente. Según lo dispuesto en la ley colombiana, para su verificación consulte la página web de la Universidad, en Todos Los Servicios, Verificación de Certificados Digitales, código: **CSH397869719077**

Universidad de Panamá
Facultad de Ciencias de la Educación
Del Decanato

CERTIFICACIÓN N°142-DFCE-2023

EL SUSCRITO, DOCTOR MANUEL VILLERO PACHECO, DIRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ,
CERTIFICA QUE:

El estudiante **BRUNAL SUAREZ RODOLFO ANTONIO**, identificado con cédula **78709739**, está cursando la **Maestría en Entornos Virtuales Del Aprendizaje** modalidad virtual en la Facultad de Ciencias de la Educación, la cual contempla cuatro (4) bloques modulares con un total de dieciséis (16) asignaciones.

Esta Maestría inicio el 29 julio de 2023 y culminará aproximadamente en noviembre de 2024.

Actualmente el estudiante **BRUNAL SUAREZ** está cursando las siguientes asignaturas:

I BLOQUE MODULAR

CURSOS	HORARIO	MODALIDAD
MEVA-701 Enfoques teóricos de Aprendizaje	Lunes a sábado	Virtual
MEVA-702 Comunicación en entornos virtuales de aprendizaje	Lunes a sábado	Virtual
MEVA-703 Tutoría en entornos virtuales de aprendizaje	Lunes a sábado	Virtual
MEVA-704 Diseño y Producción de material didáctico para la educación virtual I	Lunes a sábado	Virtual

La presente certificación se expide en la ciudad de Panamá el 28 de septiembre de 2023.

DR. MANUEL VILLERO PACHECO
Direccion Internacional
Facultad de Ciencias de la Educación

Este documento ha sido firmado con firma electronica calificada y su autenticidad es verificable.

Fundación Universitaria Cafam

Conocimiento con Responsabilidad Social

Certifica que:

RODOLFO ANTONIO BRUNAL SUÁREZ

C.C. 78709739

Asistió al Diplomado

NORMAS INTERNACIONALES CONTABLES E INFORMACION FINANCIERA - NIIF

Realizado del 2 de mayo al 14 de junio de 2017 con una duración de 120 horas.

Édgar Ramiro Villamizar Bueno
Decano Facultad de Ciencias Administrativas

Bogotá, junio de 2017

Corporación Universitaria del Sinú

Certifica que:

Rodolfo Brunal Suárez

C.C. No. 78.709.739 De Montería

Cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos académicos exigidos para el

Diplomado en:

Revisoría Fiscal

Montería, Septiembre 15 1998

Rector

Director de Postgrados y Estudios Continuados

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

CERTIFICA

QUE:
RODOLFO ANTONIO BRUNAL SUAREZ 0078709739

REALIZO Y APROBO SU FORMACION EN:	EQUIVALENCIA EN HORAS
INFORMATICA BASICA	-120-

COMPONENTES DE LA FORMACION REALIZADA:
TODO EL CONTENIDO DEL BLOQUE MODULAR.

LUGAR	FECHA DE TERMINACION	No. REGISTRO
MONTERIA	96.04.2[illegible]	*960104*

FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS

REGISTRO Y CERTIFICACION

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA

QUE RODOLFO BRUNAL SUAREZ

APROBO PLAN UNICO DE CUENTAS (ACTUAL)

DURACION -42- HORAS

Jefe de Area

Registro y Certificación

MONTERIA - 97.12.12

Ciudad y Fecha de Terminación

COMERCIO Y SERVICIOS

Centro de Formación

971430 98.01.23

No. y Fecha de Registro

CERTIFICADO DE APROBACION FO-135/ 10-96

Colegio Colombiano de Contadores Públicos

Capítulo Montería

CERTIFICA:

Que el Señor(a)(ita): RODOLFO ANTONIO BRUNAL SUAREZ

Asistió al Evento:

CONFERENCIA.

PROYECTO DE ESTATUTO DE LA REVISORIA FISCAL

Dictado por el Dr. (a):

JAIME HERNANDEZ VAZQUEZ

Durante los días 23 de MAYO de 19 98 ,con una intensidad de 5 horas.

Dado en MONTERIA a los 23 días de MAYO de 1998

Presidente Colegio Colombiano
de Contadores Públicos
Capítulo Montería

Conferencista

Gráficas Montería Tel: 82 34 01

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA

QUE RODOLFO BRUNAL SUAREZ

APROBO CONTABILIDAD SISTEMATIZADA

DURACION -62- HORAS

Jefe de Area

Registro y Certificación

MONTERIA - 98.11.13

Ciudad y Fecha de Terminación

COMERCIO Y SERVICIOS

Centro de Formación

980798 98.11.12

No. y Fecha de Registro

CERTIFICADO DE APROBACION FS-130 / 10-86

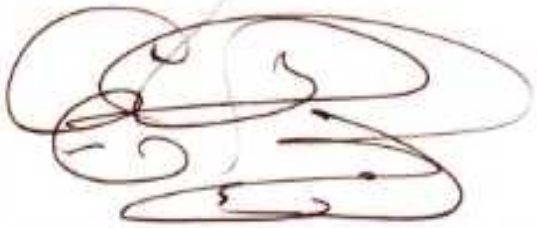
SENA

Regional Córdoba

EL SUSCRITO COORDINADOR REGIONAL DE CAPACITACION
CERTIFICA QUE:

El señor RODOLFO ANTONIO BRUNAL SUAREZ, identificado con la C.C. No. 78.709.739 de Montería, cursó y aprobó el curso de FORMACION PEDAGOGICA BASICA, con una intensidad de 140 horas, que el respectivo certificado se encuentra en trámite.

El presente certificado se expide a solicitud verbal del interesado a los dos días del mes de Febrero del 2000.



EDGARDO ANICHIARICO TEJADA

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

RODOLFO ANTONIO BRUNAL SUAREZ

CC.78.709.739

APROBO EL CURSO

EVALUACION DE PROYECTOS

DURACION **70** HORAS

JADER DE JESUS ALEAN FERNANDEZ
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DE MONTERIA

Monteria, 10 de Febrero de 2005
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

1388505

DE ATENCION INTEGRAL MULTISECTORIAL
CENTRO DE FORMACION

SGC2005AP00064 10/02/2005
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

RODOLFO ANTONIO BRUNAL SUAREZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 78709739

Cursó y aprobó la acción de Formación

ANÁLISIS FINANCIERO

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre de Dos Mil Once (2011)

FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SUBDIRECTOR CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL ATLANTICO

SGCV20113774324

SGCV20113774324 28/11/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

RODOLFO ANTONIO BRUNAL SUAREZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 78709739

Cursó y aprobó la acción de Formación

RIESGO DE CRÉDITO

Con una duración de 30 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cartagena a los Veintidos (22) días del mes de Noviembre de Dos Mil Once (2011)

LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLABA
SUBDIRECTOR CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLIVAR

SGCV20113744429

SGCV20113744429 22/11/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

RODOLFO ANTONIO BRUNAL SUAREZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 78709739

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONCEPTUALIZACIÓN, CÁLCULO E INTERPRETACIÓN DE EVA VALOR ECONÓMICO AGREGADO

Con una duración de 30 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Veinticuatro (24) días del mes de Diciembre de Dos Mil Once (2011)

YOLANDA MARTÍNEZ GEMADE
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLANTICO

SGCV20113862127

SGCV20113862127 24/12/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

RODOLFO ANTONIO BRUNAL SUAREZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 78709739

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTABILIDAD EN LAS ORGANIZACIONES

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cartagena a los Once (11) días del mes de Enero de Dos Mil Doce (2012)

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTOR CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLIVAR

SGCV20123898947

SGCV20123898947 11/01/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

RODOLFO ANTONIO BRUNAL SUAREZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 78709739

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTACIÓN DE ENSAMBLE Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES PARA LOS PROCESOS DE SOPORTE TÉCNICO

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Popayán a los Veinte (20) días del mes de Enero de Dos Mil Doce (2012)

HERNANDO RAMIREZ DULCEY
SUBDIRECTOR CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

SGCV20123918361

SGCV20123918361 20/01/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

RODOLFO ANTONIO BRUNAL SUAREZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 78709739

Cursó y aprobó la acción de Formación

INFORMÁTICA: MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES

Con una duración de 70 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Bogota d. c. a los Diecisiete (17) días del mes de Enero de Dos Mil Doce (2012)

JAIME GARCIA DI-MOTOLI
SUBDIRECTOR C. GESTIÓN DE MERCADOS, LOGÍSTICA Y TEC. DE LA INFORMACIÓN
REGIONAL BOGOTA

SGCV20123909224

SGCV20123909224 17/01/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RODOLFO ANTONIO BRUNAL SUAREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 78709739

Cursó y aprobó la acción de Formación

RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA PARA MICROEMPRESAS SEGUN NIIF.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Yopal, a los trece (13) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JOHANA ASTRID MEDINA PENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
DIRECTORA REGIONAL GRADO 04
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

53175938 - 13/07/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9519001704477CC78709739C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RODOLFO ANTONIO BRUNAL SUAREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 78.709.739

Cursó y aprobó la acción de Formación

PEDAGOGIA HUMANA.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girardot, a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO
Subdirector (E)
CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

50393962 - 17/04/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9511001630083CC78709739C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RODOLFO ANTONIO BRUNAL SUAREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 78709739

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Montería, a los veintidos (22) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

59100799 - 22/05/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9523001866749CC78709739C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RODOLFO ANTONIO BRUNAL SUAREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 78709739

Cursó y aprobó la acción de Formación

INCORPORACION DE ACTIVIDADES STEAM COMO APOYO A LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL.

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Montería, a los veintitres (23) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

62217306 - 23/09/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9523001957071CC78709739C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RODOLFO ANTONIO BRUNAL SUAREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 78709739

Cursó y aprobó la acción de Formación

INGLES BASICO - NIVEL 1

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Montería, a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

61337032 - 15/08/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9523001931810CC78709739C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RODOLFO ANTONIO BRUNAL SUAREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 78709739

Cursó y aprobó la acción de Formación

INCORPORACION DE HERRAMIENTAS TIC COMO APOYO A LA FORMACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Montería. a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

64083177 - 08/05/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9523002007501CC78709739C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RODOLFO ANTONIO BRUNAL SUAREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 78709739

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Montería. a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

67057750 - 13/12/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9523002105576CC78709739C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RODOLFO ANTONIO BRUNAL SUAREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 78709739

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Montería. a los veintiseis (26) dias del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

77181525 - 26/08/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9523002368947CC78709739C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RODOLFO ANTONIO BRUNAL SUAREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 78709739

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION LMS TERRITORIUM PARA INSTRUCTORES SENA

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los cuatro (4) dias del mes de noviembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

87091399 - 04/11/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9405002648878CC78709739C.

Asesorías
LUIS A. GUTIÉRREZ Z.
Asesorías Contables, Tributarias,
Laborales, Auditorías y Sistemas

DIRIGIDO A:
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES PÚBLICOS

Que RODOLFO ANTONIO BRUNAL SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 78.709.739 de Montería – Córdoba, laboró en esta empresa llamada ASESORIAS LUIS A. GUTIERREZ Z. ubicada en la carrera 1ª B Nº 37-25 oficina 201 de la ciudad de Montería desempeñando el cargo de AUXILIAR DE CONTABILIDAD en la dirección antes mencionada, con un contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año renovable y por espacio de ocho (08) meses.

Las funciones desempeñadas por el joven RODOLFO ANTONIO BRUNAL SUAREZ fueron:

- Elaborar los comprobantes de contabilidad.
- Codificación contable de cuentas.
- Revisar los movimientos contables de los clientes, y verificar soportes contables.
- Conciliar libros de bancos.
- Realizar la imputación y la contabilización de los movimientos diarios.
- Elaborar la liquidación de nómina, prestaciones sociales y aportes parafiscales.
- Efectuar el movimiento diario de caja y bancos.
- Actualizar los libros auxiliares diario y mayor.
- Hacer inventarios y elaborar los estados financieros.
- Preparación de la información contable para la elaboración de los Estados Financieros.

Montería:
Cra. 1ªB No. 37-25 Of. 201
Teléfono: 782 46 21
Telefax: 782 25 09

Itagui (Ant.)
Cra. 50 No. 50-28 Of. 316
Centro Comercial el Parque
Teléfonos: 3761559 - 3761558
Telefax: 3717196

Asesorías
LUIS A. GUTIÉRREZ Z.
Asesorías Contables, Tributarias,
Laborales, Auditorías y Sistemas

- Preparación de la información necesaria para la elaboración de la declaración de impuesto a las ventas.
- Elaboración de declaración de Retención en la Fuente.

Las funciones antes mencionadas fueron desempeñadas desde el día ocho (08) de marzo hasta el ocho (08) de noviembre de 1.999, con un horario de tiempo completo de 7:30 A.M. – 12 M. Y 2:00 P.M –6 P.M.

Para mayor constancia se firma en Montería –Córdoba a los veinticinco (25) días del mes de enero del 2000

Atentamente,

LUIS A. GUTIERREZ ZULETA
C.C.#8.2[illegible]4.339
Gerente

LEDYS MORALES SUAREZ
C.C.#50.850.310
Contador T.P.63275-T

Montería:
Cra. 1ªB No. 37-25 Of. 201
Teléfono: 782 46 21
Telefax: 782 25 09

Itagui (Ant.)
Cra. 50 No. 50-28 Of. 316
Centro Comercial el Parque
Teléfonos: 3761559 - 3761558
Telefax: 3717196

Asecontafin y Servicios E.A.T.

Dirigido a:
Quien Interese

Que RODOLFO ANTONIO BRUNAL SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 78.709.739 expedida en Montería- Córdoba, laboró en la empresa Asecontafin y Servicios E.A.T. con dirección en la manzana 2 lote 15 barrio La Rivera, desempeñando el cargo de Asistente del contador en la calle 27 N° 3-16 (Alcaldía de Montería) .

Las funciones que fueron desempeñadas por el señor RODOLFO ANTONIO BRUNAL SUAREZ son:

- Liquidación descuentos tributarios a los comprobantes de pago.
- Codificación de documentos contables (causaciones – pagos).
- Revisar y comparar los comprobantes de pago con las planillas de pago y fideicomisos mensuales (Fiduciaria de Occidente).
- Digitación de comprobantes de pago sin cancelar (causaciones).
- Digitación de comprobantes de pago cancelados.
- Digitar comprobantes de ingreso.
- Digitar causaciones de nomina, aportes parafiscales en salud y pensión.
- Digitar comprobantes de ajustes por inflación.
- Digitar comprobantes de amortización de bienes de beneficio y uso público, depreciaciones y provisiones, rentas por cobrar y deudores.
- Codificar y digitar resoluciones por compensaciones.
- Verificar la llegada de todos los extractos bancarios y efectuar conciliaciones bancarias.
- Actualizar el plan de cuentas de acuerdo al plan de contabilidad pública (software contable SAINT versión 4,5).
- Verificación e impresión de libros principales (Mayor y Balance, Diario Columnario), Auxiliares (todas las cuentas con movimiento), Balance de prueba, Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, Estado de cambio en el patrimonio y flujo de efectivo.

Las funciones antes mencionadas fueron desempeñadas desde el 12 de Enero de 2001 hasta el 28 de Febrero de 2004 con jornada laboral de 8:00AM a 12:00M y 2:00PM a 6:00PM.

Para mayor constancia se firma en Montería – Córdoba a los 14 días del mes de Junio de 2004.

LUZ ELENA OVIEDO BOLAÑOS

C.C. N° 34.973.554 de Montería
Contador T.P. N° 50174-T

FUNDACION INSTITUCIONAL
TECNICA DE CORDOBA
NIT: 812007046-6

Personería Jurídica Nº 000129 de Mayo 14 de 2003, Resolución Nº 00336 de la Secretaria de Educación Municipal. Acuerdo Nº 057 del Ministerio de Protección Social de Diciembre 23 de 2003

EL SUSCRITO GENERAL Y EL ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA FUNDACION INSTITUCIONAL TECNICA DE CORDOBA "FUINSTECOR", ESTABLECIMIENTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO, CON LICENCIA DE INICIACION DE LABORES SEGÚN RESOLUCION Nº 00336 DE JULIO 17 DE 2003, EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERIA Y ACUERDO 057 DEL MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL.

CERTIFICA

Que, **RODOLFO ANTONIO BRUNAL SUAREZ** con cedula de ciudadanía Nº 78.709.739 de montería, laboro con nosotros como Docente en el programa de contabilidad y finanzas con un contrato de prestación de servicios por semestre en el tiempo comprendido desde el enero del año 2002 hasta diciembre el año 2007.

Para constancia se firma a los 30 días del mes de mayo del año 2013.

NUIRKA HERAZO GONZALEZ
Directora académica
7641441
Cerete

FUINSTECOR
Montería - Córdoba
NIT 812007046-6

FUNDACION MANOS SOLIDARIAS
NIT: 900.043.077-6
DIRECCION: CALLE 42 N° 1B-75 BARRIO SUCRE

CERTIFICA

Que el señor **RODOLFO ANTONIO BRUNAL SUAREZ** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 78.709.739 de Montería, se encuentra vinculado a esta fundación desde el día 23 de Julio de 2006 como Revisor Fiscal.

Para mayor constancia se firma en Monteria-Cordoba a los 10 días del mes de Octubre de 2011.

FRANCISCO JAVIER GUERRA SUAREZ
Representante Legal

REPUESTOS MONTERIA

CERTIFICA

Que el señor **RODOLFO ANTONIO BRUNAL SUAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 78.709.739 de Montería presto los servicios en este almacén como **ASESOR CONTABLE** desde el 15 de julio 2005 hasta el 20 de agosto 2006 demostrando un buen desempeño laboral.

Para mayor constancia se firma en la ciudad de montería a los 25 días del mes de agosto de 2006.

Atentamente,

Leydi Rosa Portillo Álvarez
C.C. Nº 34.981.913 Montería



Fundación Crecemos
Nit. 830512734-6
Calle 27 No. 6 – 40 – Montería
Tel: 7 81 40 75

CERTIFICA

Que el señor **RODOLFO ANTONIO BRUNAL SUAREZ**, portador de la cedula de ciudadanía No. 78.709.739 de Montería, Contador Público Titulado con Tarjeta Profesional # 102212-T, labora con esta Institución desde el 17 de octubre de 2006, hasta la fecha, desempeñando el cargo de Contador – Asesor de esta Institución.

Dada en Montería a los treinta (30) días del mes de Marzo de 2007.

Luzmila Aldana C

LUZMILA ALDANA CONTRERAS
C.C. # 30.561.401 de Sahagún
Representante Legal

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MOÑITOS – CORDOBA, EN USO DE SUS FACULTADES Y LAS CONCEBIDAS EN EL MANUAL DE FUNCIONES.

C E R T I F I C A:

Que: el señor: **RODOLFO ANTONIO BRUNAL SUAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No.78.709.739 expedida en Montería, laboro en esta alcaldía en el cargo de **CONTADOR PUBLICO**, mediante Orden de Prestación de Servicio celebrado con el Municipio de Moñitos, desde el 01 de Mayo del 2009 hasta el 31 de Enero del 2011.

Durante sus funciones laborales demostró un buen comportamiento en todas sus actuaciones.

La siguiente certificación se expide a petición de la interesada para hoja de vida.

Para constancia de lo anterior se firma en Moñitos – Córdoba a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2011.

JOSE HERNANDEZ GONZALEZ
Alcalde Municipal

Todo por mi pueblo

Catapila

Movimientos de Tierras, Transporte, obras Civiles y Arquitectónicas

NIT: 812.008.332-2

DIRIGIDO A:

QUIEN INTERESE

Que **RODOLFO ANTONIO BRUNAL SUAREZ** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 78.709.739 Expedida en la Ciudad de Montería – Córdoba prestó los servicios de Asesoría Contable a CATAPILA JOAQUIN EDUARDO ARTEAGA SUAREZ E HIJOS Y CIA S EN C con NIT: 812.008.332-2 y con Dirección Carrera 22A N° 22C – 32 Barrio Villa Jardín – Montería - Córdoba.

NOTA: Estos Servicios a partir del año 2016 se prestaron desde la Ciudad de Bogotá D.C. hasta Febrero 28 de 2017.

DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL CONTADOR PÚBLICO:

- Preparar y Revisar que la información contable se ajuste a los principios y normas contables aceptadas en Colombia (Soportes, Libros Auxiliares y Principales).
- Preparar Soportes Contables (Facturas, Comprobantes de Egresos, Cuentas de Cobro, Cheques y Otros documentos menores).
- Codificar y Digitar la Información Contable de la Cia S en C en el Paquete Contable World Office.
- Preparar, Revisar y Presentar las Declaraciones de Retefuente, IVA, Autorretencion CREE, Declaración de Renta, Declaración CREE e Información Exógena Tributaria.
- Preparar y Emitir Informes Financieros Básicos.

Las Funciones antes mencionadas fueron desempeñadas por medio de Contrato de Prestación de Servicios desde el 15 de Septiembre de 2013.

Durante el respectivo tiempo de prestación de servicios se demostró Cumplimiento y Responsabilidad para con sus Funciones encomendadas.

Para mayor constancia se firma en Montería - Córdoba a los 02 días del mes de Marzo de 2017.

JOAQUIN EDUARDO ARTEAGA SUAREZ
Representante Legal CPC II

Cra 22A N° 22C-32 Villa Jardín - Montería - Córdoba
Celular: 313 575 32 84
Email: catapilasenc@gmail.com



CONSORCIO PUNTOS CLAVES II
NIT 900.745.020 - 1

DIRIGIDO A:
QUIEN INTERESE

Que **RODOLFO ANTONIO BRUNAL SUAREZ** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 78.709.739 Expedida en la Ciudad de Montería – Córdoba Laboró en el CONSORCIO PUNTOS CLAVES II con NIT: 900.745.020-1 y con Dirección Calle 74 N° 5-97 Torre 4 Apartamento 302 Altos del Suamox – Tunja – Boyacá, desempeñándose en el Cargo de CONTADOR PUBLICO.

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES REALIZADAS COMO CONTADOR PÚBLICO:

- Preparar y Revisar que la información contable se ajuste a los principios y normas contables aceptadas en Colombia (Soportes, Libros Auxiliares y Principales).
- Preparar Soportes Contables (Facturas, Comprobantes de Egresos, Cuentas de Cobro, Cheques y Otros documentos menores).
- Codificar y Digitar la Información Contable del Consorcio en el Paquete Contable World Office.
- Preparar, Revisar y Presentar las Declaraciones de Retefuente, IVA e Información Exógena Tributaria.
- Elaboración de Nominas, Planilla Única de Seguridad Social y Pagos a Personal.
- Preparar y Emitir Informes Financieros Básicos.

Las Funciones antes mencionadas fueron desempeñadas personalmente desde el 15 de Julio de 2014 al 30 de Enero de 2016 con Jornada Laboral de 8:00 AM a 12:00 M y de 2:00 PM a 6:00 PM

Durante el respectivo tiempo laborado el Empleado demostró Cumplimiento y Responsabilidad para con sus Funciones encomendadas.

Para mayor constancia se firma en Tunja-Boyacá a los 15 días del mes de Febrero de 2016.

JOAQUIN EDUARDO ARTEAGA SUAREZ
Representante Legal CPC II

Calle 74 No. 5-97 Bloque 4 Apto 302 Tunja (Boyacá)
Edifico Altos del Suamox - Celular: 313 575 32 84
Email: cpuntosclaves2@hotmail.com

Certificación No.323

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **RODOLFO ANTONIO BRUNAL SUAREZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No.78.709.739, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) Contrato Prestación De Servicio regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 000328 de 12 de febrero de 2019

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA DEL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA EN EL ÁREA DE TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

Fecha de Inicio de Ejecución: catorce (14) de febrero de 2019

Fecha de terminación: 30 de noviembre de 2019. **(Se encuentra en ejecución).**

Plazo de Ejecución: 9 MESES Y 15 DIAS

Valor: VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($29.450.000,00).

Obligaciones del contratista: 1. Cumplir el objeto del contrato en las cláusulas primera y lo contemplado en el anexo 2, en los horarios y lugares que el SENA indique. 2. Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática correspondiente. 3. Ejecutar los procesos de enseñanza y aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje definidos en los programas de formación relacionados con el área temática correspondiente. 4. Evaluar los aprendizajes de los sujetos en formación y los procesos formativos, correspondientes a los programas de formación relacionados con el área temática correspondiente. 5. Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática. 6. Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: El registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. 7. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de

aprendices y hallazgos en el registro de la información. 8. Aplicar durante el periodo de duración del contrato, al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que apliquen a la función instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores de contrato y de planta. 9. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, en Montería a los 26 días del mes de septiembre de 2019.

AURA MIRANDA MENDOZA
Subdirectora Centro Comercio, Industria y Turismo
de Córdoba

Proyectó: Grigoel Polo
Cargo: Apoyo Administrativo - Contratación
Revisó: (Angela Muñoz)
Cargo: Abogada - Contratación

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **RODOLFO ANTONIO BRUNAL SUAREZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **78.709.739** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato prestacion de servicios regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.1353222 de 7 de febrero de 2020.

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA EN EL ÁREA DE CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.

Fecha de Inicio de Ejecución: 15 de febrero de 2020.

Fecha de terminación: 30 de noviembre de 2020.

Término de Ejecución: 9 Meses Y 15 días.

Valor: VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($29.450.000)

Obligaciones específicas del contrato:
1. Planear procesos formativos de acuerdo al programa de formación y a los lineamientos institucionales.
2. Ejecutar la formación profesional de acuerdo al programa de formación asignado, para el logro de los resultados de aprendizaje definidos presencial o virtual.
3. Evaluar los aprendizajes de cada aprendiz.
4. Llevar todos los documentos soporte del proceso de formación profesional, publicados en la plataforma SIGA.
5.Registrar en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las evidencias del proceso formativo. Para ello deben crear las rutas de aprendizaje, asignar aprendices y evaluarlos.
6. Atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 11 días del mes de enero de 2021.

AURA MIRANDA MENDOZA
Subdirectora Centro Comercio,
Industria y Turismo de Córdoba
FIRMADO DIGITALMENTE

Proyectó: Greycol Polo.
Cargo: Apoyo Contratación CCIT.

Revisó: Meyling Martinez Llanos.
Cargo: coordinadora Grupo de apoyo Mixto administrativo.

Certificado No.
SC-CER339681

Certificado No.
CO-SC-CER339681

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **RODOLFO ANTONIO BRUNAL SUAREZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **78.709.739** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato prestacion de servicios regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.2224836 de 5 de febrero de 2021.

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICA DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA EN EL ÁREA DE CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS.

Fecha de Inicio de Ejecución: 13 de febrero de 2021.

Fecha de terminación de contrato: 15 de diciembre del 2021. **(EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN).**

Termino de Ejecución: 10 MESES Y 2 DIAS.

Valor: TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($34.680.000).

Obligaciones específicas del contratista:
1. Planear procesos formativos de acuerdo al programa de formación y a los lineamientos institucionales.
2. Ejecutar la formación profesional de acuerdo al programa de formación asignado, para el logro de los resultados de aprendizaje definidos. Conforme a los requerimientos del Gobierno nacional COVID 19.
3. Evaluar los aprendizajes de cada aprendiz.
4. Llevar todos los documentos soporte del proceso de formación profesional, publicados en la plataforma SIGA.

5. Registrar en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las evidencias del proceso formativo. Para ello deben crear las rutas de aprendizaje, asignar aprendices y evaluarlos. El Registro de Juicios Evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos.
6. Atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
7. Recolección de la documentación para matriculas nuevas.
8. Verificar que la documentación se encuentre completa y ordenar como se establece para el proceso de matrículas para hacer entrega a la líder del programa y administración educativa.
9. Cumplir las horas asignadas mensualmente por el supervisor según plan de contratación.
10. Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática.
11. Subir los documentos soporte del pago en la plataforma del SECOP II.
12. Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
13. Cumplir con todo el Protocolo de Bioseguridad y SST y los lineamientos establecidos por el gobierno nacional frente la pandemia del COVID 19.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 30 días del mes de agosto de 2021.

AURA MIRANDA MENDOZA
Subdirectora Centro Comercio,
Industria y Turismo de Córdoba
FIRMADO DIGITALMENTE

Proyectó: Greycol Polo.
Cargo: Apoyo Técnico Contratación CCIT.

Revisó: Emily Coronado.
Cargo: Profesional G2 -Abogada - Contratación CCIT.

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **BRUNAL SUAREZ RODOLFO ANTONIO**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 78.709.739**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.3410639 del 28 de enero de 2022**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente, para formar en competencias técnicas, a través de herramientas pedagógicas, en el programa y modalidad asignada, garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, por los términos establecidos.
Plazo de ejecución:	con una duración de ocho (8) meses y veintiséis (26) días a razón de $3.900.000 mensuales, para un valor total de $34.580.000
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de febrero de 2022
Fecha de Terminación del Contrato:	26 de octubre 2022**.**

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. 2. Presentar los reportes de notas de los alumnos y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 4. Reintegrar los libros y/o ayudas didácticas solicitadas en préstamo en la Unidad información dentro de los plazos estipulados y presentar la paz y salvo correspondiente para el último pago. 5. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 6. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. 7. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 8. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 9. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 10. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 11. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 12. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades 7 aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 13. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal. 14. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 15. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral, si es del caso. 16. Coadyuvar en el proceso de ingreso. 17. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de la ejecución de su contrato. 18. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. 19. Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución. 20. Conformar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras. 21. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de Formación Titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 22. Reportar el en sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días de iniciado el trimestre y/ o antes de la terminación del mismo según corresponda, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 23. Adelantar actividades como gestor de proyectos cuando el Coordinador Académico lo designe, para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje. PARÁGRAFO: Además de las obligaciones anteriores, EL CONTRATISTA se obliga para con EL SENA a portar el carné que lo identifique como CONTRATISTA en un lugar visible durante todo el tiempo que permanezca en las instalaciones de la entidad, o fuera de ésta, cuando por razones derivadas de la ejecución del Contrato deba

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

representarla en su calidad de Contratista-Sena. 24. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes 8 mensuales de la ejecución del contrato. 25. Aplicar al proceso de certificación de competencias, según normas de competencias que aplican a la función instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. 26. Para los instructores de formación virtual y a distancia, deberán cumplir con el manual de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 27. A los instructores de formación virtual y a distancia de tiempo completo, les serán asignados hasta 320 aprendices en el mes, siendo inicialmente asignados 80 aprendices por ficha. En caso de ser distribuidos de manera diferente, el instructor deberá garantizar la dedicación de 8 horas diarias para sus respectivas fichas las cuales no podrán superar el número de 8. 28. Brindar el apoyo técnico, propio de su profesión, a los diferentes programas en los que pueda ser requerido. 29. Presentar en debida forma, y en los plazos requeridos por la coordinación académica, cuenta de cobro e informe de ejecución mensual. 30. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2022.

ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA
Subdirectora Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Lorena Paola Garcia Pineda LG
Cargo: Apoyo Administrativo – Grupo de Apoyo

Reviso: Loraine Ortiz Alandete Loraine Ortiz A.
Cargo: Profesional Jurídica CTCM

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **RODOLFO ANTONIO BRUNAL SUAREZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **78.709.739**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.4544392 del 5 de febrero de 2023.**

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OFERTA REGULAR, TITULADA Y COMPLEMENTARIA PRESENCIAL Y VIRTUAL EN EL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA

Fecha de Inicio de Ejecución: 6 de febrero de 2023.

Fecha de terminación de contrato: 30 de septiembre de 2023.

Término de Ejecución: 7 meses, y 24 días

Valor: VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 29.600.000).

Obligaciones especificas del Contratista:
1. Apoyar la Planeación y ejecución la formación profesional de acuerdo con el programa de formación asignado, para el logro de los resultados de aprendizaje definidos cumplido las horas Metas Cupos Metas Aprendices de formación de las competencias de los programas de formación equivalentes a 160 horas mensuales.
2. Colaborar con la elaboración de la planeación pedagógica, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo, ayudas didácticas requeridos para el desarrollo de los procesos de formación asignados
3. Registrar en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las evidencias del proceso formativo: crear las rutas de aprendizaje, asociar aprendices, realizar registro de inasistencia de aprendices, planes de mejoramiento y registrar juicios evaluativos, acorde con los lineamientos institucionales.
4. Presentar las actas finales de cierre de etapa lectiva de las fichas asignadas como responsable, acorde con los lineamientos institucionales.
5. Apoyar el trámite de las novedades de deserción de aprendices acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz.
6. Asistir a los aprendices en las novedades acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz
7. Aportar todos los documentos soporte del proceso de formación profesional, publicados en la plataforma SIGA.
8. Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática.

9. Subir los documentos soporte del pago en la plataforma del SECOP II en los plazos establecidos por la entidad y acorde con los requisitos legales exigidos.
10. Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
11. Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo no inferior a quince (15) días hábiles las anomalías, inconsistencias, novedades del Contrato (Cesión -Terminación).
12. Cumplir con los lineamientos del sistema de gestión de SST y los lineamientos establecidos por el gobierno nacional frente la pandemia del COVID 19.
13. Atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
14. Gestionar la colocación de aprendices en alguna de las modalidades de etapa productiva y rendir informes periódicos de los resultados alcanzados, conforme a las instrucciones que les sean impartidas.

2. **Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.5237853 del 3 de octubre de 2023.**

Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OFERTA REGULAR, TITULADA Y COMPLEMENTARIA PRESENCIAL Y VIRTUAL EN EL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA

Fecha de Inicio de Ejecución: 4 de octubre de 2023

Fecha de terminación de contrato: 30 de noviembre de 2023.

Término de Ejecución: 1 meses, y 26 días

Valor: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 7.400.000).

Obligaciones especificas del Contratista:
1. Apoyar la Planeación y ejecución la formación profesional de acuerdo con el programa de formación asignado, para el logro de los resultados de aprendizaje definidos cumplido las horas Metas Cupos Metas Aprendices de formación de las competencias de los programas de formación equivalentes a 160 horas mensuales.
2. Colaborar con la elaboración de la planeación pedagógica, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo, ayudas didácticas requeridos para el desarrollo de los procesos de formación asignados
3. Registrar en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las evidencias del proceso formativo: crear las rutas de aprendizaje, asociar aprendices, realizar registro de inasistencia de aprendices, planes de mejoramiento y registrar juicios evaluativos, acorde con los lineamientos institucionales.
4. Presentar las actas finales de cierre de etapa lectiva de las fichas asignadas como responsable, acorde con los lineamientos institucionales.
5. Apoyar el trámite de las novedades de deserción de aprendices acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz.
6. Asistir a los aprendices en las novedades acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz
7. Aportar todos los documentos soporte del proceso de formación profesional, publicados en la plataforma SIGA.
8. Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática.

9. Subir los documentos soporte del pago en la plataforma del SECOP II en los plazos establecidos por la entidad y acorde con los requisitos legales exigidos.
10. Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
11. Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo no inferior a quince (15) días hábiles las anomalías, inconsistencias, novedades del Contrato (Cesión -Terminación).
12. Cumplir con los lineamientos del sistema de gestión de SST y los lineamientos establecidos por el gobierno nacional frente la pandemia del COVID 19.
13. Atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
14. Gestionar la colocación de aprendices en alguna de las modalidades de etapa productiva y rendir informes periódicos de los resultados alcanzados, conforme a las instrucciones que les sean impartidas.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 21 días del mes de noviembre de 2023.

ALFONSO MARIO CORREA NAVARRO
Subdirector (E) Centro Comercio,
Industria y Turismo de Córdoba.

Proyectó: Greycol Polo.
Cargo: Apoyo técnico Contratación CCIT.

Revisó: Angelica Patricia Telles Ortiz.
Cargo: Profesional G1 Contratación CCIT